



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00304708- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la autorización para la compra y pago del Servicio de reparación de parabrisas y service de mantenimiento de la Unidad Volkswagen dominio AD336PY;

Y CONSIDERANDO:

Que la unidad presenta rotura del parabrisas delantero; y dada su antigüedad requiere mantenimiento;

Que a orden 27 y 28 del expediente de referencia se presentan los presupuestos, y se recomienda por requerimiento y pertinencia a la firma Faro Parabrisas de DEL RIO JUAN MANUEL CUIT 20-32099182-0, para la reparación y cambio de parabrisas por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Veintiocho Mil Quinientos C/00/100 (\$1.728.500,00); y a la firma CORCAM S A CUIT 30-70453836-3 para efectuar el service de mantenimiento, por un monto total de Pesos Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta C/32/00 (\$662.740,32);

Que la Dirección de Administración informa en el orden 33 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Dos Millones Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta C/32/100 (\$2.391.240,32);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra del parabrisas delantero y el service de mantenimiento de la Unidad Volkswagen dominio AD336PY perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Dos Millones Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta C/32/100 (\$ 2.391.240,32); a los proveedores según detalle:

Faro Parabrisas de DEL RIO JUAN MANUEL CUIT 20-32099182-0 - Pesos Un Millón Setecientos Veintiocho Mil Quinientos C/00/100 (\$ 1.728.500,00).

CORCAM S A CUIT 30-70453836-3 - Pesos Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta C/32/00 (\$ 662.740,32)

ARTÍCULO 3º: imputar el egreso por un importe total de Pesos Dos Millones Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cuarenta C/32/100 (\$ 2.391.240,32) a la Partida Presupuestaria:

R.0001.047.000.002.16.07.06.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Transporte y Turismo – UNC, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**eb**